

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

Turismo



2016-2022

Plan
Estratégico
Sectorial

Turismo



Directorio

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos

Secretario de Turismo

Lic. Sergio Rafael Vera Díaz

Coordinador General del Comité Estatal de
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

Lic. Mariel López Martínez

Directora General de la Oficina de
Convenciones y Visitantes de Oaxaca

Contenido

I. Introducción / 5

II. Metodología / 7

III. Marco Jurídico / 11

IV. Diagnóstico / 13

V. Marco Estratégico / 23

VI. Marco Programático y Presupuestal / 41

VII. Marco de Resultados / 43

VIII. Seguimiento y Evaluación / 45

IX. Conclusiones / 47

Siglas y abreviaturas / 49

Tablas y gráficas / 50



I. Introducción

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad, a su vez, el patrimonio más valioso de las y los oaxaqueños.

Teniendo en cuenta el potencial de dicha riqueza, la presente Administración ha proyectado para el Sector Turístico que Oaxaca sea reconocido como uno de los principales destinos para el turismo nacional e internacional, principalmente por la diversidad de productos turísticos que ofrece en sus ocho regiones, y que posicionarán al estado en un centro de desarrollo confiable para las inversiones en el Sector, que asimismo genere una buena derrama económica a favor de todos sus habitantes. Al respecto, se prevé que en el año 2022 esta derrama por concepto de turismo alcance cifras superiores a los 17 mil millones de pesos.

Para aprovechar este recurso y las amplias perspectivas de desarrollo que representa, se han diseñado estrategias eficientes que permitirán a esta Administración Estatal motivar niveles de afluencia de más de 5 millones 300 mil visitantes al estado para el término del año referido.

Dichas estrategias, plasmadas en el presente Plan Sectorial de Turismo, se estructuran en torno a cinco programas definidos a partir del análisis objetivo de las características, potencialidades y ventanas de oportunidad de la actividad turística estatal. Clasificados en: “Planeación y desarrollo estratégico”, “Profesionalización turística”, “Promoción turística”, “Comercialización turística” y “Desarrollo turístico sustentable”, estos progra-

mas constituyen los ejes rectores alrededor de los cuales se plantean los objetivos y metas del Sector.

Al respecto, se ha tomado en consideración que, en la actualidad, los mercados turísticos mundiales presentan características diferenciales muy marcadas en relación con su comportamiento tradicional, debido sobre todo a que las nuevas corrientes turísticas ya no se satisfacen sólo con admirar las representaciones culturales o las riquezas naturales de los destinos turísticos, sino que buscan, además, la vivencia y el disfrute de experiencias únicas en cada sitio visitado.

A esto debemos agregar que, en los últimos años, las comunicaciones globales y sus diversos recursos han modificado sustancialmente los hábitos de viaje: desde la elección del sitio a visitar hasta las expectativas sobre el mismo, pasando por los protocolos de reservación, búsqueda de transporte y hospedaje, contactos en el destino e información sobre el mismo —particularmente las reseñas de visitantes o usuarios directos—, procesos que más de un tercio de los viajeros en el mundo realizan en línea y cada vez más frecuentemente desde los llamados “dispositivos móviles”.

Igualmente importantes resultan en el contexto actual del turismo las características de los nuevos segmentos que han ido definiéndose directamente en los mercados respectivos, como los viajeros jóvenes, las mujeres que viajan solas o en grupo, o el turismo LGBT; que continúan creciendo y que —sin dejar de lado segmentos tradicionales como el de sol y playa, de cultura o gastronomía—, deben formar parte de los elementos a considerar en la creación de productos

y políticas turísticas, los cuales, por otra parte, deben configurarse con un firme enfoque incluyente.

Para responder adecuadamente a estas nuevas exigencias, la política turística de Oaxaca plantea estrategias definidas y diseñadas a partir de un proceso de análisis y planeación con fundamento en las particularidades de cada región turística, que se concretarán en opciones que permitan a los visitantes interactuar con las comunidades anfitrionas e involucrarse en las actividades locales, participar en las costumbres y tradiciones, en la elaboración de piezas artesanales, y en el conocimiento, disfrute y conservación de la naturaleza, igual que aprender los idiomas locales y compartir la vida cotidiana de las comunidades. En suma, vivir experiencias que hagan inolvidable el sitio visitado.

Para un destino turístico como Oaxaca, con una oferta tan amplia y diversa, las acciones planteadas privilegian la integración de un producto competitivo, vinculado estrechamente con estrategias para su posicionamiento. Adicionalmente, los alcances de la comunicación actual y el mercadeo turístico permiten brindar una respuesta eficaz a las demandas de los viajeros y ofrecer alternativas que se ajusten —o incluso se adelanten— a las tendencias y evoluciones del mercado, lo que a su vez fortalece, amplía y diversifica la oferta turística oaxaqueña en el escenario nacional e internacional.

De manera preponderante, elevar el nivel de competitividad del Sector Turístico es clave para la consolidación de la entidad como destino de viaje, considerando las exigencias del mercado y la sostenibilidad como base de las actividades económicas. Lo anterior determina la necesidad de que las empresas, relacionadas directa o indirectamente con el turismo, estén mejor preparadas para ofrecer sus productos y servicios, por lo que el presente Plan Sectorial de Turismo destaca las estrategias de creación y aplicación de esque-

mas de profesionalización turística, indispensables para elevar los niveles de competitividad de cada destino.

Por otra parte, la creación de una plataforma de infraestructura y servicios de muy alta calidad, dirigida a mercados de mayor poder adquisitivo, favorece el posicionamiento y la consolidación de Oaxaca como destino preferencial e incluso como marca, impulsando con ello el cumplimiento de los lineamientos definidos por los gobiernos Federal y Estatal, a través de sus respectivos Planes de Desarrollo, en el sentido de hacer del turismo una verdadera herramienta para el desarrollo, que se traduce en la generación de más beneficios sociales y económicos, y por consiguiente, en el acceso a una mejor calidad de vida para la población mexicana en general y la oaxaqueña en particular.

En especial, la búsqueda del acceso a estos mercados se fundamenta en el hecho de que el aumento en los índices de afluencia no necesariamente significa una mayor derrama económica en los destinos, o en beneficios monetarios directos para las comunidades anfitrionas. Además de generar una derrama económica más alta y beneficios monetarios directos para las comunidades anfitrionas, lograr el acceso a dichos mercados permite equilibrar el aumento en los índices de afluencia en los destinos y, también algo muy importante, los impactos generados en los entornos natural y social.

Por último, de modo particular, las políticas turísticas deben definirse con un sentido estratégico de desarrollo sustentable e incluyente, de manera que el Gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil contribuyamos efectivamente al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el presente documento.

Juan Carlos Rivera Castellanos
Secretario de Turismo

II. Metodología

Los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) son instrumentos de Planeación Estatal que establecen las prioridades, objetivos, metas y la estimación anual y/o plurianual indicativa del gasto corriente y de inversión requerida por cada Sector para el cumplimiento de sus objetivos.

La Ley Estatal de Planeación (LEP) establece, en su Artículo 48, que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), en coordinación y con el apoyo de la Instancia Técnica de Evaluación, definirán las metodologías generales y específicas para la formulación, el seguimiento y la evaluación de los Planes derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en su Artículo 71, que conjuntamente con la Secretaría de Finanzas establecerán las políticas y lineamientos para integrar la planeación con el presupuesto.

Con la finalidad de facilitar la ordenación sistemática de la gestión plurianual de los Subsectores, la Planeación Estratégica Sectorial incorpora un conjunto de elementos metodológicos y procedimientos estandarizados.

Dicha ordenación se da alrededor de Objetivos, Estrategias, Programas y Subprogramas, los cuales orientan la programación y asignación de recursos con base en Metas e Indicadores de Desempeño (Impactos, Resultados y Productos), así como la definición de responsabilidades, la coordinación de acciones, el seguimiento, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

El Artículo 36 de la Ley Estatal de Planeación establece que el PED se implementa a través de los Planes Estratégicos Sectoriales y demás planes de él derivados, como son: los Regionales, los Institucionales y los Especiales, por lo que de con-

formidad con el Artículo 51 de esa misma Ley, los PES deben ser congruentes con el PED y contener como mínimo los siguientes elementos:

- I. Un Apartado General con un breve diagnóstico y análisis de la evolución y situación actual del Sector, incluyendo un análisis de riesgos;
- II. Los Objetivos Estratégicos Sectoriales, los lineamientos de política y una priorización sectorial de acciones;
- III. La Estructura Programática del Sector en armonía con el PED y los Planes Regionales;
- IV. Un Marco Sectorial de Gasto de mediano plazo, consistente con el Marco Anual y/o Plurianual de Gasto Corriente y de Inversión requerido para su ejecución;
- V. El Marco de Resultados Sectoriales en términos de productos, resultados e impactos esperados, así como los indicadores y las metas aplicables para la medición del desempeño, y
- VI. La Identificación de los Responsables Institucionales y de los arreglos de coordinación para su ejecución.

Estos elementos están orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED 2016-2022) y deben estar rigurosamente alineados al mismo, dado que éste se implementa a través de los Planes y Programas derivados de él, siendo los Planes Estratégicos Sectoriales el principal instrumento para su realización.

Conviene recordar dos aspectos que fueron fundamentales en la elaboración del PED 2016-2022. En primer lugar, fue un proceso de naturaleza democrática y con una amplia participación social a través de 11 Foros Sectoriales,

ocho Regionales y uno Virtual, además de otros especiales. Contó con la participación de más de 5,300 actores provenientes de instituciones de la sociedad civil, de las organizaciones sociales, de colegios profesionales y cámaras empresariales, de universidades públicas y privadas, los distintos sectores productivos, de los tres niveles de Gobierno, quienes intervinieron en su elaboración, presentando más de 1,100 propuestas y diagnósticos. El resultado fue un profuso material que, junto con otras fuentes, fue procesado y articulado por cada uno de los Sectores para dar forma al PED 2016-2022, y posteriormente utilizado para los Planes Estratégicos Sectoriales.

El segundo aspecto fue que, para concretarse, se aplicó de la Metodología del Marco Lógico (MML), dada su amplia aceptación en el sector público, su recomendación por prestigiadas instituciones, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la obligatoriedad de su uso indicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la experiencia probada de ésta por muchos gobiernos.

Siguiendo dicha metodología, se elaboraron Árboles de Problemas en los que podían identificarse las relaciones causa-efecto de los principales problemas de cada Sector, y con los cuales se hizo un ejercicio de prospectiva a efecto de diseñar los nuevos escenarios a alcanzar y las intervenciones posibles para lograrlo. Se continuó con la selección de alternativas y quedaron definidas las principales Estrategias con sus Líneas Generales de Acción. Es necesario destacar que dicha metodología se aplicó en el PED 2016-2022 con flexibilidad, pues en ese momento correspondía establecer el Marco Estratégico General sin grandes niveles de concreción. Sin embargo, fue una herramienta muy eficaz para dar sustento metodológico al Plan Estatal.

En los Planes Estratégicos Sectoriales, por su parte, se utiliza de nuevo la Metodología del Marco Lógico, pero con mayor rigor. De hecho, el producto principal de ésta, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ha sido fundamental para la articulación interna de los mismos. Los principales indicadores de la MIR de cada Programa están pre-

sentados en el Diagnóstico, en el Marco Estratégico y en el Marco de Resultados. Son estos indicadores con sus metas los que miden la calidad del gasto debido a que la presupuestación y programación del gasto se realiza tomando como fundamento los objetivos, indicadores y metas establecidos en las MIR.

De este modo, se ha logrado vincular estrechamente el gasto a la Planeación Estratégica de la Administración Estatal y se sientan las bases metodológicas para que el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestales se realicen de manera consistente. La articulación de esta lógica de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación en la estructura del Plan Estratégico Sectorial incorpora los siguientes elementos:

- 1. Introducción:** Visión de conjunto del Sector, señalando los principales retos derivados del Diagnóstico y las políticas públicas prioritarias con las que se afrontarán, así como los resultados y cambios que se lograrán a través del trabajo comprometido y coordinado de los distintos actores del Sector.
- 2. Metodología:** Explica la metodología adoptada para la elaboración del Plan Estratégico Sectorial.
- 3. Marco jurídico:** Establece el conjunto de Leyes y Normas que regulan los aspectos específicos del Sector, incluidos los fundamentos legales de las atribuciones de las distintas Dependencias y Entidades de Gobierno e Instituciones que participan.
- 4. Diagnóstico:** Identifica las problemáticas, potencialidades y oportunidades de cada Sector y Subsector. Este proceso incluye la integración y el análisis de la información estadística, geográfica y de campo, necesaria para dar cuenta del escenario de referencia, además de contar con indicadores estratégicos. Incluye tanto el análisis de la situación actual como la evolución reciente de los aspectos más relevantes. Los Foros Participativos realizados para el PED han sido considerados como un importante insumo para el diagnóstico.
- 5. Marco Estratégico:** Define con base en el diagnóstico del escenario futuro que se pre-



tende alcanzar, para lo cual se establecen los Objetivos Específicos y los Programas Operativos que guiarán y concretarán la acción gubernamental. El Marco Estratégico se compone de los siguientes elementos:

a. Definición de Objetivos: Las problemáticas señaladas y priorizadas en el diagnóstico se transforman en un conjunto de Objetivos Específicos que están alineados al PED 2016-2022, así como al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

b. Definición de Programas Operativos con sus principales estrategias y acciones, a través de los cuales se garantiza el cum-

plimiento del PED 2016-2022 en cada uno de los Sectores Estratégicos en los que interviene el Gobierno.

c. Prospectiva: Se presentan los resultados y metas a alcanzar durante el sexenio, que definen el nuevo escenario esperado como resultado de la transformación operada en el Sector.

6. Marco Programático y Presupuestal: El PED 2016-2022 y los Planes de él derivados, implican una nueva orientación del recurso que asegure tanto la orientación estratégica del gasto corriente y de la inversión pública, como su articulación temporal. Por ello, los elementos del nuevo Marco Programático y Presupuestal son:

a. *Nueva Estructura Programática:* A partir de la revisión de la Estructura Programática recibida de la administración anterior y del análisis de las necesidades derivadas del PED 2016-2022, se procedió al ajuste, modificación, eliminación y creación de los Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades, dando como resultado una nueva Estructura Programática que a su vez permitió estructurar el Presupuesto 2018, de modo que el primer presupuesto elaborado por la presente Administración nace alineado estratégicamente al PED 2016-2022. De esta manera, cada año se revisará dicha estructura para mejorarla con base en los insumos derivados de las evaluaciones.

b. *Marco Plurianual del Gasto con Carácter Indicativo:* Se ha llevado a cabo una proyección sexenal del gasto previsto para cada año en cada uno de los sectores en los que se articula el presupuesto. Esta proyección tiene carácter indicativo, dado que depende de condiciones sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras, tanto del ámbito local como del nacional e inter-

nacional, que difícilmente pueden definirse en el presente con certidumbre; pero que, en cualquier caso, es necesaria como marco de referencia indicativo.

7. Marco de Resultados (Indicadores y Metas):

Cada Plan Sectorial cuenta con una Matriz de Indicadores en la que se definen los indicadores clave para medir el desempeño del sector. Los indicadores son de tres tipos: de Impacto, de Resultados y de Productos, de modo que se atiende tanto los niveles estratégicos como los de gestión. Además, cada indicador tiene asignada una meta por cada año de ejercicio.

8. Seguimiento y Evaluación: Con el fin de monitorear el avance en el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales y de conformidad con la normativa estatal, se plantea la Estrategia de Seguimiento a los Indicadores y Metas que se han establecido en las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación.

Asimismo, a través de una valoración objetiva de la intervención sectorial y sus efectos, se incluirá la Estrategia de Evaluaciones al PED y a los programas del PES, así como la utilización de los resultados y recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación, con la finalidad de mejorar el diseño y los resultados de las políticas sectoriales.



III. Marco Jurídico

El presente documento rector se fundamenta en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen la facultad del Estado para regir el desarrollo nacional y organizar la planeación democrática; 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, que definen el ámbito y las características de la coordinación entre la Federación y los estados para la planeación del desarrollo integral nacional y estatal; artículos 2, fracción II, 4, fracción V y 9, fracción III, que establecen las bases para la política, planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en todo el territorio nacional; y 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que señala la rectoría del Gobierno Estatal en la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica local.

Este Plan también se fundamenta en el Artículo tercero, fracciones III, IV y XI; Artículo 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en los cuales se define el papel del Gobierno Estatal, así como los criterios y lineamientos respectivos para regir la actividad turística en la entidad, además de formular, conducir y evaluar la política turística local; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 15 y 16, fracciones I, II y III, y 21, 28, 36, 39, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52 y 53 de la Ley Estatal de Planeación, que expresan la facultad del Estado para planear y evaluar el desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, de igual manera que los planes, programas y proyectos que se deriven del mismo; y particularmente el Artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que indica que a la Secretaría de Turismo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:



- I. Planear, regular y fomentar el desarrollo turístico del estado, promoviendo las actividades y rutas turísticas que propicien la generación de bienestar social;
- II. Proponer al gobernador las políticas y programas relativos al fomento de las actividades y rutas turísticas;
- III. Desarrollar, dirigir, coordinar y organizar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística para el desarrollo de la entidad;
- IV. Impulsar con diferentes actores relevantes del sector empresarial, foros y reuniones donde se propongan y analicen las mejores alternativas para el desarrollo turístico;
- V. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las rutas y destinos turísticos que se ofrecen en el estado;

- VI. Establecer los mecanismos que permitan hacer del estado de Oaxaca el mejor destino turístico a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la vocación turística como pilar del desarrollo económico local;
- VII. Promover la inversión nacional y extranjera en el desarrollo de infraestructura turística en todo el territorio oaxaqueño;
- VIII. Impulsar la capacitación permanente de los prestadores de servicios, buscando con ello generar una cultura de servicio y asistencia al turista;
- IX. Elaborar y emprender proyectos estratégicos, innovadores y sustentables que sean eficaces para lograr el desarrollo turístico conservando un ámbito de respeto del patrimonio cultural.
- X. Promover de manera permanente y estratégica la imagen turística y las oportunidades de inversión en el estado a nivel nacional e internacional;
- XI. Desarrollar de manera permanente fuentes alternativas de turismo que estén en armonía con el entorno de vida de las diferentes comunidades.



IV. Diagnóstico

Al inicio de la presente Administración, el Gobierno del Estado de Oaxaca estableció como prioridad que todos los sectores sociales y productivos de la entidad trabajaran de forma armónica y coordinada, a partir de objetivos comunes y metas precisas. Es importante destacar al respecto, que esta iniciativa conlleva retos de gran impacto, principalmente por su propósito de favorecer el desarrollo de las regiones del estado con mayor rezago, aprovechando de forma integral sus vocaciones productivas y potencialidades.

Para Oaxaca, el turismo se ha convertido en las últimas décadas en una de las mejores alternativas para impulsar el desarrollo económico y social de la población, pues el estado cuenta con atracti-

vos y recursos naturales, étnicos y culturales, que constituyen un excepcional y diverso patrimonio y una gran ventana de oportunidad para dicho desarrollo.

a. Derrama económica

En este contexto, uno de los indicadores más importantes es la derrama económica que se deriva de la actividad turística, dimensionada a partir de la suma del gasto promedio diario de los turistas, que al cierre del año 2016 ascendía a 1,479 pesos, y que ese mismo año reportó un monto conjunto superior a 12 mil millones de pesos, con una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 7.43% en el periodo 2010-2016.

Gráfica 1. Derrama Económica en Oaxaca derivada de la actividad turística 2010-2016 (MDP)

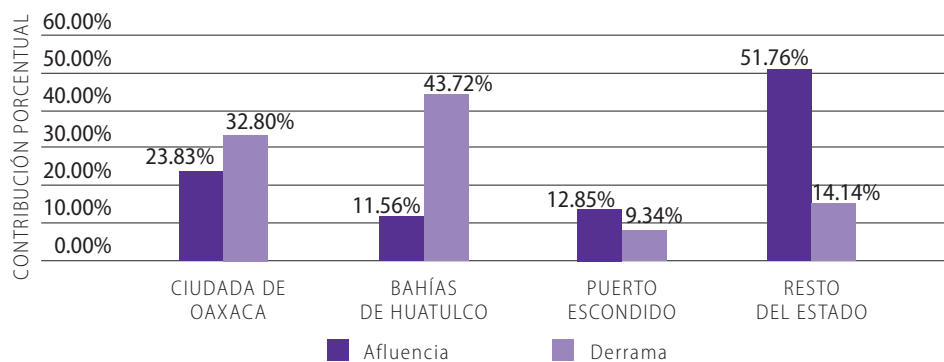


Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Es importante señalar que, en el año 2016, el principal destino captador de divisas fue Bahías de Huatulco, que por sí solo, y con apenas 11.56% de la afluencia turística estatal, contribuyó con 43.72% del total de la derrama económica que en materia turística generó el estado. A este destino le sigue la ciudad de Oaxaca, que contribuyó con 32.80%, y Puerto Escondido, con 9.34%. El resto

de la derrama provino de otros destinos como Juquila, los cinco Pueblos Mágicos —Capulálpam de Méndez, San Pedro y San Pablo Teposcolula, El Mazunte, San Pablo Villa de Mitla y Huautla de Jiménez—, así como el Istmo de Tehuantepec y el resto del estado, incluyéndose en este último porcentaje los pueblos con proyectos de turismo de naturaleza.

Gráfica 2. Contribución porcentual de los principales destinos turísticos a la afluencia turística y derrama económica de Oaxaca



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

b. Afluencia

A partir de 2010, el volumen de afluencia ha variado positivamente sobre una TMCA de 4.10%, generada en parte por la recuperación de los mer-

cados nacionales, pues el turismo internacional se encuentra todavía deprimido (a razón de una TMCA del -1.76%).

Tabla 1. Afluencia turística estatal 2010-2016

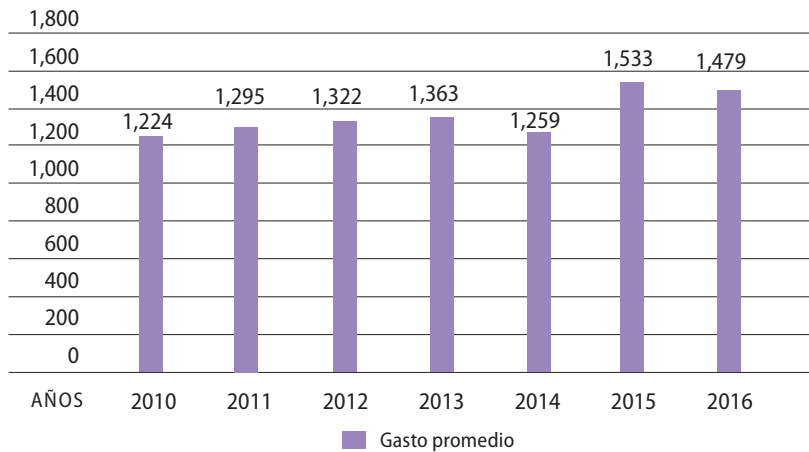
Año	AFLUENCIA ESTATAL	
	Volumen (visitantes)	Variación anual
2010	4,146,677.00	
2011	4,207,420.00	1.46%
2012	5,054,760.00	20.14%
2013	5,295,256.00	4.76%
2014	5,325,594.00	0.57%
2015	5,560,057.00	4.40%
2016	5,276,532.00	-5.10%
INCREMENTO LINEAL 2010-2016		27.25%
TMCA 2010-2016		4.10%

Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Las cifras para 2016 no fueron alentadoras debido a la problemática social que atravesó el estado, que se intensificó en el verano de ese mismo año y que ocasionó un declive en la industria turística en Oaxaca, mostrando un retroceso de 2.41% de

afluencia. Sin embargo, el mantenimiento de un gasto promedio anual elevado y la derrama económica permitió no resentir tanto el impacto de la baja en la afluencia de visitantes al estado.

Gráfica 3. Gasto promedio diario del turista en Oaxaca



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

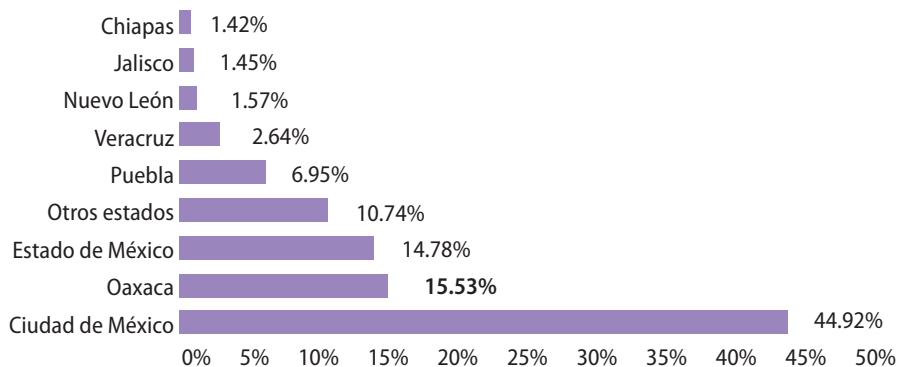
c. Origen del visitante

Hace dos décadas, la relación porcentual de visitantes nacionales-visitantes extranjeros en Oaxaca era de 75% y 25%, respectivamente. La situación internacional del turismo, aunada a una creciente percepción en el exterior de que nuestro país atraviesa por problemas serios de seguridad, han ocasionado que la actividad turística estatal dependa en gran medida de la demanda nacional, que aporta 96.8% de los visitantes, mientras sólo 3.2% corresponde al turismo internacional. Según cifras de la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno Federal, en 2015

Oaxaca se encontraba en el lugar 16 a nivel nacional en la captación de turismo internacional.

Por otra parte, los estudios del perfil del visitante indican que los destinos turísticos estatales reciben en mayor medida turistas de la Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Veracruz, quienes aportan en conjunto 69.3% de la afluencia estatal; otro dato interesante de analizar es que 15.53% de esta afluencia se compone de turismo interno, es decir, oaxaqueños que se desplazan a los destinos dentro de la entidad, lo que refleja que los servicios turísticos en el ámbito local generan interés y afluencia importantes.

Gráfica 4. Origen del visitante nacional en el estado



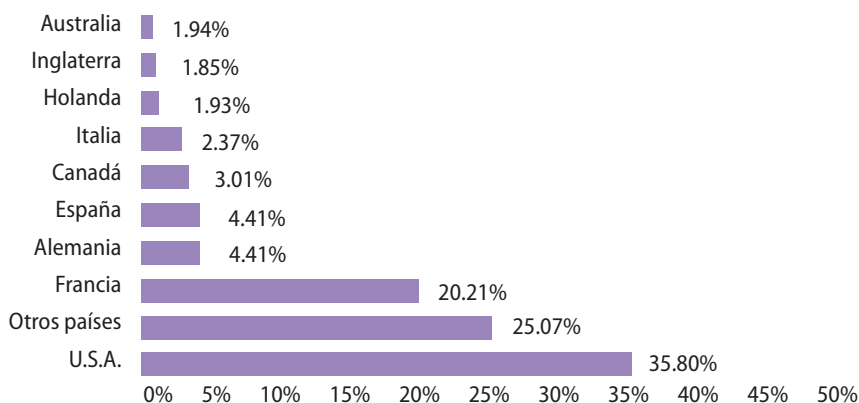
Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

También es relevante destacar que esta corriente turística estatal prefiere los destinos de playa, los proyectos ecoturísticos, los cinco Pueblos Mágicos y los sitios culturales de los Valles Centrales y la Mixteca.

En cuanto al turismo extranjero, que alcanza 3.2% de la afluencia estatal, el mayor volumen proviene principalmente del mercado norteamericano

—Estados Unidos de América y Canadá, que juntos proveen 38.9% del turismo internacional en el estado— lo que muestra la dependencia de estos mercados; mientras que los potenciales flujos provenientes de otros mercados con mayor poder adquisitivo y crecimiento global, como los asiáticos, no están siendo aprovechados.

Gráfica 5. Origen del visitante internacional en el estado



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

En la relación de países, Francia, Alemania y España aparecen como principales generadores de los flujos de visitantes del mercado europeo, sumando 29.03% de la afluencia internacional.

Un dato más a subrayar es que los mercados de Centro y Sudamérica han desaparecido del orden de importancia en este rubro.

d. Medios de llegada del visitante

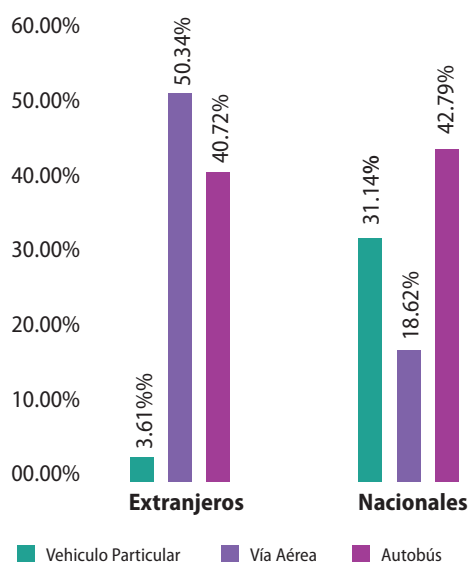
Vía terrestre

El turismo nacional arriba al estado principalmente mediante autobús, lo que se traduce en 42.79% del total, mientras 31.14% lo hace en automóvil particular y 18.62% llega por vía aérea. Las cifras difieren si tomamos en cuenta solamente al turismo internacional, dado que 50.34% prefiere desplazarse por vía aérea, 40.72% por autobús y sólo 3.61% llega en un vehículo particular.

Al respecto, el flujo vehicular registrado en la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca muestra un incremento poco sustancial: en 2012, en la caseta de Huitzo, se recibieron 2,448,260 vehículos, mientras que en 2016 el flujo fue de 2,511,698 vehículos, es decir, en cuatro años el aumento en el aforo fue apenas de 63,438 vehículos, lo cual significa una variación de 2.5 por ciento.

Se hace evidente que una de las demandas más apremiantes del sector turístico es mejorar la

Gráfica 6. Medios de llegada del visitante al estado (2016)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

conectividad, lo que implica el mejoramiento de la infraestructura carretera, especialmente la que conecta la capital del estado con las regiones de la Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte y Sierra Sur, y principalmente la terminación de las supercarreteras Oaxaca-Istmo y Oaxaca-Costa, la autopista Puerto Escondido-Huatulco, la terminación de la carretera Juquila-Río Grande, así como el impulso a la construcción de una autopista que conecte a Oaxaca de Juárez con San Juan Bautista Tuxtepec.

Vía aérea

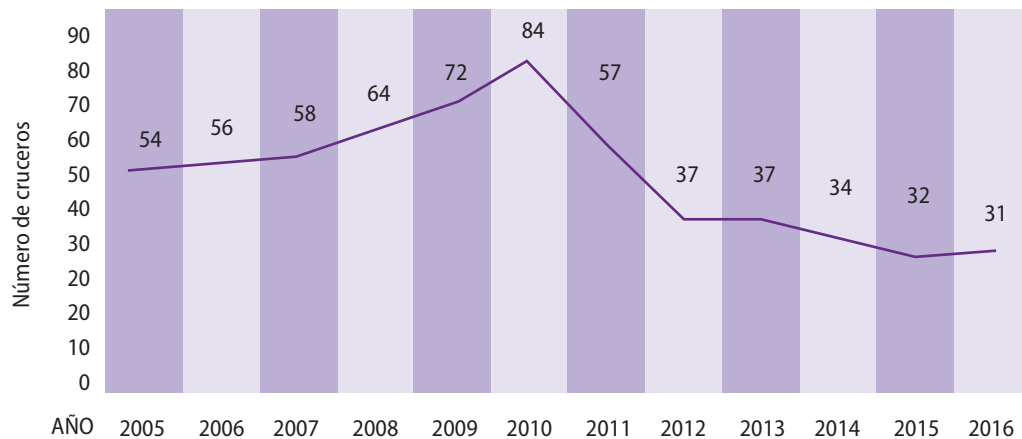
Cabe mencionar que el flujo turístico por vía aérea es el que menos se ha visto afectado por los conflictos sociales en Oaxaca, teniendo una tasa de crecimiento anual de 14.87% a partir de 2010. En 2016 el estado contaba con una disponibilidad mensual de 91,842 asientos, de los cuales 42,462 corresponden a frecuencias hacia la ciudad de Oaxaca, 37,362 a las Bahías de Huatulco y 12,019 a Puerto Escondido, lo que implica una conectividad aérea de 1,102,104 asientos anuales. No obstante, esta disponibilidad aún no es suficiente para cubrir la demanda.

En este punto, debe puntualizarse que persisten dos problemas que no se han resuelto desde hace mucho tiempo. En primer lugar, las elevadas tarifas aéreas, y en segundo, los horarios existentes, que dificultan realizar conexiones de corta espera en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México. Ambos factores colocan en desventaja al estado en relación con otros destinos turísticos, aun cuando estos se encuentren más lejanos que Oaxaca de la capital del país.

Vía marítima

En particular, el turismo de cruceros también se vio afectado por la situación de inseguridad en el país. En 2010 arribaron 84 cruceros a Bahías de Huatulco, mientras que en 2016 sólo arribaron 31, una disminución de 63%, equivalente a 80 mil pasajeros, lo que representa la pérdida de una derrama económica estimada de 283 millones de pesos anuales en ese destino, además de lo correspondiente a los impuestos generados por derechos de internación. Debe precisarse aquí, que esta tendencia es general en los destinos de playa del país, algunos de los cuales incluso han cerrado operaciones en ceros en los últimos años.

Gráfica 7. Arribo de cruceros 2005-2016 (Huatulco)



Fuente: API Huatulco.

En general, los diferentes problemas sociales ocurridos en la entidad y la inseguridad derivada de ellos, han provocado que la actividad turística estatal se haya comportado de manera irregular. Se produjo una caída importante en la preferencia de los turistas tanto nacionales como internacionales en

2012, cuando Oaxaca bajó del sitio 12 al 15 en esa preferencia; en 2013 la entidad volvió al lugar 12, pero esta posición no ha mejorado desde entonces. Todo ello plantea la necesidad de diseñar políticas públicas que garanticen la paz social y las condiciones para reposicionar a Oaxaca como un destino seguro.

e. Oferta turística

La oferta turística de Oaxaca es considerada como una de las más amplias del país, a partir de la riqueza y variedad de sus atractivos culturales, naturales, étnicos, arquitectónicos y gastronómicos. Aunque la ciudad de Oaxaca, las Bahías de Huatulco y Puerto Escondido constituyen los tres destinos principales de la entidad, existen otros productos turísticos de gran relevancia, como los cinco Pueblos Mágicos: Capulálpam de Méndez, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, El Mazunte y Huautla de Jiménez. La experiencia con estos destinos ha sido favorable y ha demostrado la conveniencia, no sólo de fortalecer su desarrollo a partir del trabajo coordinado con autoridades y habitantes sino además de impulsar la incorporación de otras localidades, cuyas características las definan como idóneas, al programa federal “Pueblos Mágicos de México” de la SECTUR.

En especial, entre los elementos promocionados como productos turísticos durante la pasada Administración Estatal se encuentran diez rutas turísticas: Ruta Caminos del Mezcal, Ruta de la Costa, Ruta Mágica de las Artesanías, Ruta de la Sierra Juárez, Ruta de la Fe Juquila, Ruta de la Mixteca, Ruta de la Reserva de la Biósfera, Ruta del Istmo, Ruta del Café y Ruta de la Chinantla. Sin embargo, hasta 2016, sólo las cinco primeras rutas mencionadas mostraban niveles de afluencia importantes, concentrando 74.14% de la afluencia estatal.

Como es bien sabido, Oaxaca es uno de los cinco estados con mayor biodiversidad en México.

Esta riqueza natural, además de la fortaleza de los sistemas tradicionales de organización de las comunidades, ha propiciado la creación de proyectos de ecoturismo en varios puntos del territorio estatal. Particularmente la región de la Sierra Norte —reconocida por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) como una de las doce áreas con mayor biodiversidad en el mundo y ejemplo internacional de desarrollo turístico comunitario— representó en la primera década del siglo la punta de lanza de la oferta oaxaqueña de turismo de naturaleza, y aún hoy ocupa un lugar destacado en el país gracias a la calidad de su oferta en este segmento, así como a su cercanía con la capital del estado, principal centro distribuidor de turismo. Sin embargo, estos emprendimientos se han estancado debido a que las comunidades ecoturísticas presentan una oferta de servicios y actividades muy similar dadas las características naturales y culturales de la región. Asimismo, el poco seguimiento de los proyectos de ecoturismo por parte de los órganos fomentadores y financiadores es otro factor que ha contribuido a dicho estancamiento.

En cuanto a la plataforma de servicios turísticos y otros servicios asociados que complementan la oferta de estos destinos y productos de turismo, sobresalen los establecimientos de hospedaje y de alimentos. A este respecto, al cierre de 2016, la oferta de hospedaje alcanzaba 1,350 establecimientos de hospedaje en todo el estado, en categorías hasta “cinco estrellas”, con un total de 27,721 cuartos disponibles.

Tabla 2. Oferta de hospedaje (establecimientos). Cierre 2016.

2016							
Oferta de hospedaje							
Destino	5*	4*	3*	2*	1*	Sin Clasificar/1	Total
Cd. de Oaxaca	16	56	63	43	35	79	292
Bahías de Huatulco	16	25	26	15		64	146
Puerto Escondido	2	15	22	24	13	131	207
Istmo de Tehuantepec	0	8	17	16	11	50	102
Tuxtepec	0	6	4	8	3	18	39
Santa Catarina Juquila	0	0	7	13	15	38	73
Ventanilla-Puerto Ángel	0	0	5	3	4	166	178
Mixteca	0	3	7	4	7	47	68
Resto del estado	0	4	11	11	6	213	245
Total	34	117	162	137	94	806	1,350

1/ Establecimientos sin clasificación: Incluye hoteles, apartamentos, bungalows, casa de huéspedes, suites, condominios, moteles, villas y cabañas.

Fuente: Sistema de Información Turística Estatal/ Sectur-Oaxaca.



Tabla 3. Oferta de hospedaje (cuartos). Cierre 2016.

Oferta de hospedaje							
Destino	5*	4*	3*	2*	1*	Sin Clasificar/1	Total
Cd. de Oaxaca	490	2053	1310	1096	734	1011	6694
Bahías de Huatulco	2089	1129	577	204		846	4845
Puerto Escondido	251	605	577	601	316	1880	4230
Istmo de Tehuantepec	0	513	503	400	187	647	2250
Tuxtepec	0	305	187	264	72	292	1120
Santa Catarina Juquila	0	0	240	339	274	480	1333
Ventanilla-Puerto Ángel	0	0	105	102	80	1483	1770
Mixteca	0	90	238	112	233	821	1494
Resto del estado	0	129	342	379	124	3011	3985
Total	2830	4824	4079	3497	2020	10471	27,721

1/ Establecimientos sin clasificación: Incluye hoteles, apartamentos, bungalows, casa de huéspedes, suites, condominios, moteles, villas y cabañas.

Fuente: Sistema de Información Turística Estatal/ Sectur-Oaxaca.

No obstante, el alojamiento de calidad turística (3, 4 y 5 estrellas) es de apenas 23.18% del total de la capacidad instalada, lo cual genera un muy bajo nivel de participación del estado de Oaxaca en los mercados de turismo de mayor poder adquisitivo,

que prefieren otros destinos que satisfagan sus necesidades de alta calidad, servicios y confort.

En lo correspondiente a la oferta de alimentos y bebidas, en 2016 existía un total de 2,128 establecimientos de este tipo.

Tabla 4. Establecimientos de alimentos y bebidas. Cierre 2016

Tipo de establecimiento							
Destino	Restaurantes	Restaurantes-bar	Cafeterías	Discotecas	Bares	Otros 3/	Total
Cd. de Oaxaca	181	84	73	6	37	59	440
Bahías de Huatulco	148	35	9	1	22	41	256
Puerto Escondido	84	46	14	1	7	22	174
Istmo de Tehuantepec	144	19	9	10	15	102	299
Tuxtepec	54	6	12	8	21	27	128
Santa Catarina Juquila	10	1	1	0	1	25	38
Ventanilla-Puerto Ángel	76	15	4	0	4	50	149
Mixteca	75	10	9	4	2	40	140
Resto del estado	250	54	16	4	9	171	504
Total	1,022	270	147	34	118	537	2,128

1/ Establecimientos sin clasificación: Incluye hoteles, apartamentos, bungalows, casa de huéspedes, suites, condominios, moteles, villas y cabañas.

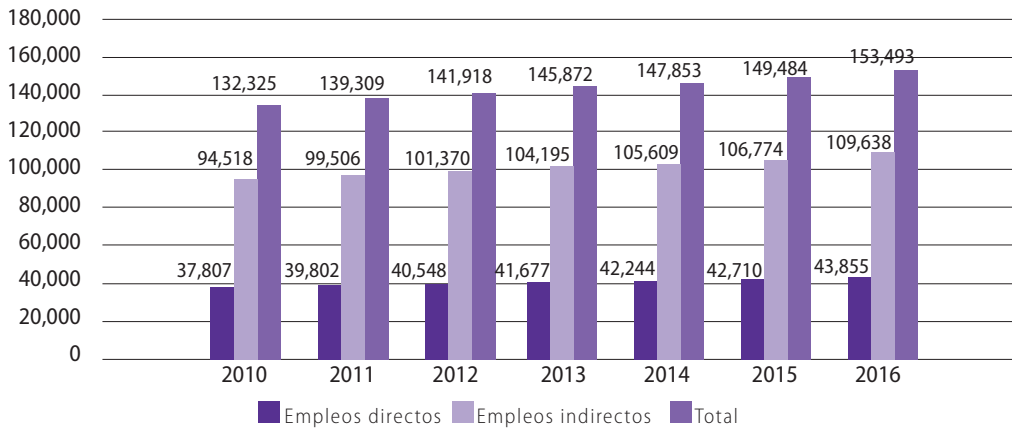
Fuente: Sistema de Información Turística Estatal/ Sectur-Oaxaca.

f. Generación de empleos

Para Oaxaca, uno de los rubros más importantes donde el turismo impacta en el desarrollo, particularmente en los principales destinos del estado —ciudad de Oaxaca, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido—, es en el de la generación de empleos. Al respecto, durante el periodo 2010-2016 se registró una tasa promedio de crecimiento anual de 2.5%, pasando de 37,807 a 43,855 em-

pleos directos, que sumados a los indirectos que genera el Sector arrojaron un total de 153,493 empleos. Esta cifra refleja la necesidad de coordinar, eficientar e incrementar los esfuerzos en el sector público y privado para la profesionalización de esta planta productiva, con la meta de elevar de manera evidente la competitividad de Oaxaca como destino de talla mundial.

Gráfica 8. Empleos generados por el Sector Turístico Periodo 2010-2016



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.



V. Marco Estratégico

Los objetivos y estrategias sectoriales de este Plan han sido alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) dentro del Eje “Oaxaca Productivo e Innovador” y bajo el tema “Turismo”. A continuación, se presentan los programas sectoriales que darán cumplimiento a lo planteado en el PED a nivel estratégico.

Programa 1. Planeación y Desarrollo Estratégico

Para atender el objetivo del PED 2016-2022 relativo a: “Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de

desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad”, el Plan Estratégico Sectorial de Turismo se propone implementar el Programa “Planeación y Desarrollo Estratégico”, que consiste en la instrumentación de planes, programas y proyectos detonadores de infraestructura y equipamiento turístico en los destinos, así como el desarrollo de productos, apoyo a la inversión, gestión administrativa para el financiamiento y celebración de convenios de coordinación institucional. Se muestra, a continuación, la alineación de este Programa con el PED y se explican sus estrategias y principales acciones.

PED 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial 2016-2022	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
Objetivo 1. Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.	Estrategia 1.1. Impulsar la articulación presupuestal y programática de las acciones de los tres órdenes de Gobierno y del sector empresarial, orientándolas hacia los objetivos que favorezcan el desarrollo de los destinos turísticos y el aprovechamiento de los recursos potenciales de la entidad.	Objetivo 1. Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Estrategia 1.1. Impulsar acciones del sector público y privado, coordinando estrategias con órganos como el Consejo Consultivo de Turismo, la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado, dependencias estatales, y otras instancias del sector, para contribuir a la consolidación y el desarrollo de destinos turísticos tradicionales y de nueva creación.
			Estrategia 1.2. Fomentar la aplicación de esquemas de apoyo a la inversión turística pública y privada, que provean información sobre oportunidades e impulsen la coordinación con los interesados, para la concreción de los proyectos de inversión.
			Estrategia 1.3. Fomentar el diseño e instrumentación de programas sustentables de infraestructura y equipamiento turístico dirigidos al fortalecimiento y la consolidación de los destinos turísticos estatales.
			Estrategia 1.4. Promover la creación de infraestructura y servicios turísticos de apoyo para acceder a nuevos segmentos de mercado y fortalecer los actuales.

PED 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial 2016-2022	
Objetivos	Estrategias		Estrategias
			Estrategia 1.5. Evaluar nuevos segmentos de turismo, buscando diversificar la oferta estatal, para acceder a mercados nacionales e internacionales no explotados anteriormente.
	Estrategia 1.2. Fomentar el desarrollo turístico sustentable del estado de Oaxaca.		Estrategia 1.6. Diseñar e implementar planes y programas integrales e incluyentes de desarrollo turístico, mediante acciones de planeación estratégica sustentable, integrando a la oferta recursos turísticos competitivos, así como identificando y diseñando nuevos productos de turismo, para fomentar el desarrollo y consolidación de los destinos turísticos estatales.
	Estrategia 1.3. Fomentar la conectividad desde los principales mercados nacionales e internacionales hacia los destinos turísticos de Oaxaca, para incrementar la densidad de conexiones aéreas, terrestres y marítimas.		Estrategia 1.7. Desarrollar los destinos y sitios turísticos estatales, promoviendo la creación de proyectos turísticos sustentables con base en criterios de respeto, cuidado y preservación del patrimonio cultural y natural de las comunidades, para impulsar el desarrollo turístico regional.
	Estrategia 1.4. Establecer planes que favorezcan el turismo incluyente.		Estrategia 1.8. Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos del estado, a través de convenios con empresas de transporte y acciones de mejoramiento de infraestructura y equipamiento y el acceso eficiente, con calidad, a los destinos y productos de turismo del estado, para generar un mayor número de opciones de conexión y enlace desde los principales mercados turísticos.
			Estrategia 1.9. Orientar el desarrollo turístico, favoreciendo la accesibilidad de todos los turistas a los servicios, para fomentar el turismo incluyente en el estado.

Entre los principales proyectos estratégicos considerados dentro de este Programa, destaca el impulso a la construcción del Centro de Convenciones de las Bahías de Huatulco, que incluye una infraestructura moderna con espacios adecuados y acondicionados, ello para fomentar el crecimiento de la actividad turística en la entidad mediante la realización de eventos internacionales, nacionales, regionales y locales, principalmente de congresos, de convenciones y de negocios que atraigan un mayor número de visitantes y de inversionistas.

Por otra parte, se plantea la remodelación y rehabilitación de los espacios e infraestructura del Teatro “Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca,

para disponer de un complejo donde puedan mostrarse las diversas manifestaciones de la riqueza cultural y étnica del estado, en complemento de la oferta que presenta actualmente el Centro de Convenciones ubicado en el municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

Igualmente, para contar con mejores herramientas para la planeación y la toma de decisiones en el Sector, se diseñará un Sistema de Administración Turística, que concentre, integre y estructure la información estadística del Sector Turismo en una plataforma digital que permita contar con datos actualizados y disponibles.

Este Programa se llevará a cabo a través de las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1.1.

Impulsar acciones del sector público y privado, coordinando estrategias con órganos como el Consejo Consultivo de Turismo, la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado, dependencias estatales, y otras instancias del sector, para contribuir en la consolidación y el desarrollo de destinos turísticos tradicionales y de nueva creación.

Líneas de acción:

- Diseñar y aplicar esquemas institucionales de coordinación, consulta y apoyo técnico entre los tres niveles de Gobierno, a través de organismos como el Consejo Consultivo de Turismo, la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado, y otras instancias del Sector, a efecto de fortalecer las acciones de planeación y desarrollo turístico en la entidad. Asimismo, se suscribirán convenios de colaboración institucional con instancias de los sectores público, privado, empresarial y académico, con el fin de elaborar estudios de planeación y desarrollo de productos turísticos competitivos.
- Promover la elaboración de estudios para identificar potencialidades y vocaciones turísticas que permitan el desarrollo y diversificación de la oferta.
- Aplicar esquemas de seguimiento a los instrumentos de colaboración institucional con los sectores público, privado y académico, para impulsar el alcance de las metas.
- Establecer acciones de retroalimentación interinstitucional y empresarial, así como de difusión de las prácticas y estrategias exitosas en el Sector Turístico, con el objetivo de ampliar sus alcances y replicarlas o adaptarlas a otros proyectos.
- Generar y aplicar esquemas para replantear los Centros Integralmente Planeados como Huatulco, en coordinación y acuerdo con el Gobierno Federal, que brinden también opciones de desarrollo para las reservas territoriales susceptibles de uso turístico.

Estrategia 1.2.

Fomentar la aplicación de esquemas de apoyo a la inversión turística pública y privada, que provean información sobre oportunidades de inversión e

impulsen la coordinación con los interesados para la concreción de los proyectos de este tipo.

Líneas de acción:

- Impulsar esquemas de coordinación institucional para promover de manera conjunta la atracción de inversiones en la prestación de servicios y estimular el crecimiento tanto de empresas turísticas como de los destinos estatales en desarrollo.
- Apoyar la elaboración de carteras de proyectos turísticos viables, mediante el análisis de las fortalezas de las áreas de oportunidad definidas como “clústers”, para difundir las oportunidades de inversión e incentivar la participación de capital privado.
- Brindar acompañamiento a los inversionistas para la concreción de los proyectos en condiciones de beneficio mutuo para éstos y las regiones.
- Difundir y vincular las reglas de operación de los programas de apoyos federales y estatales de fomento a la inversión y la actividad turística, con el propósito de facilitar el acceso a los recursos disponibles para tal efecto.

Estrategia 1.3.

Fomentar el diseño e instrumentación de programas sustentables de infraestructura y equipamiento turístico, bajo criterios de alta calidad y sustentabilidad, dirigidos al fortalecimiento y la consolidación de los destinos turísticos estatales.

Líneas de acción:

- Promover convenios y programas de trabajo en conjunto con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la dotación de infraestructura y equipamiento turístico sustentable y con calidad competitiva a destinos y empresas turísticas que fortalecen la oferta turística estatal.
- Impulsar acciones coordinadas con los tres niveles de Gobierno para el desarrollo de proyectos de turismo de naturaleza, el rescate del patrimonio histórico edificado, los museos comunitarios y el mantenimiento, apertura y protección de las zonas arqueológicas, para su integración a la oferta turística del estado.
- Fomentar el fortalecimiento y actualización

de los destinos turísticos con tecnologías de información y comunicación para mejorar su operación, difusión, comercialización y posicionamiento.

- Impulsar en los municipios, acciones de aprovechamiento sustentable que integren criterios de preservación del patrimonio cultural, edificado y natural, privilegiando los elementos de identidad comunitarios.
- Apoyar la generación de esquemas de colaboración y coordinación entre las instancias gubernamentales municipales, estatales y federales, con los sectores empresarial, académico y privado, con la finalidad de llevar a cabo programas de difusión e instrumentación de criterios de sustentabilidad y cuidado ambiental en la actividad turística.

Estrategia 1.4.

Promover la creación de infraestructura y servicios turísticos de apoyo con calidad competitiva, para acceder a nuevos segmentos de mercado y fortalecer los actuales.

Líneas de acción:

- Apoyar la generación de actividades alternativas para diversificar la oferta en los destinos turísticos tradicionales mediante la incorporación de nuevos destinos turísticos complementarios.
- Impulsar la creación de programas de infraestructura turística prioritaria para fortalecer los productos innovadores y diversificados y consolidar los destinos turísticos tradicionales, las “Rutas Turísticas” y los “Pueblos Mágicos”.
- Incentivar la innovación de productos turísticos mediante mecanismos establecidos conjuntamente con los actores del Sector.

Estrategia 1.5.

Evaluar nuevos segmentos de turismo, buscando diversificar la oferta estatal para acceder a mercados nacionales e internacionales no explotados anteriormente.

Líneas de acción:

- Diseñar y aplicar esquemas de fomento al turismo de congresos y convenciones, religioso, gourmet y premium, a efecto de incrementar la

afluencia y derrama de estos segmentos.

- Establecer acciones de desarrollo de infraestructura y equipamiento de turismo de congresos y convenciones, religioso, gourmet y premium, para fortalecer estos segmentos.
- Desarrollar acciones dirigidas a insertar a la medicina tradicional como elemento de valor turístico en las comunidades con este potencial, para acceder al mercado de turismo de salud.
- Desarrollar acciones prospectivas en coordinación con habitantes y prestadores de servicios para la creación de productos competitivos a partir de los recursos turísticos integrales de los barrios tradicionales.
- Diseñar y aplicar acciones para posicionar la marca “Oaxaca”, generando un turismo constante e incentivando la fidelidad hacia los destinos estatales.

Estrategia 1.6.

Diseñar e implementar planes y programas integrales e incluyentes de desarrollo turístico, mediante acciones de planeación estratégica sustentable, integrando a la oferta recursos turísticos competitivos, así como identificando y diseñando productos de turismo innovadores para fomentar el desarrollo y consolidación de los destinos estatales.

Líneas de acción:

- Identificar e integrar clústers turísticos estratégicos en zonas prioritarias y emergentes de probada demanda que concentren atractivos, recursos y servicios turísticos.
- Impulsar la colaboración empresarial dentro de los clústers, con el fin de ampliar las ventajas competitivas en temas como representación, compra de insumos, generación de productos, promoción y comercialización.
- Fomentar la inversión privada nacional e internacional en los clústers establecidos, para incentivar la creación de una plataforma competitiva de servicios e infraestructura con estándares de excelencia.
- Generar esquemas para integrar eficientemente a los prestadores de servicios en las cadenas de valor, de desarrollo y oferta de productos turísticos.

- Evaluar las características y componentes de la oferta turística estatal, como los destinos principales, las “Rutas Turísticas” y los “Pueblos Mágicos”, para definir y aplicar procesos de mejora y desarrollo de productos turísticos competitivos.
- Fomentar la creación de agendas de competitividad y sustentabilidad de los destinos, rutas y productos turísticos como los “Pueblos Mágicos”, que permitan fundamentar los planes y programas de desarrollo de la actividad turística.

Estrategia 1.7.

Desarrollar los destinos y sitios turísticos estatales, promoviendo la creación de proyectos turísticos sustentables con base en criterios de respeto, cuidado y preservación del patrimonio cultural y natural de las comunidades, para impulsar el desarrollo turístico regional.

Líneas de acción:

- Diseñar productos turísticos enfocados en la experiencia directa del visitante en los destinos, ofreciendo vivencias gastronómicas, artesanales, culturales, naturales y de nuevos segmentos de turismo, con el propósito de generar altos estándares de competitividad e impulsar el acceso a mejores mercados.
- Fomentar en las comunidades la puesta en valor, el aprovechamiento y la preservación de los recursos naturales, culturales y étnicos, a partir de su difusión e impulso.
- Diseñar mecanismos de trabajo interinstitucional para promover el ordenamiento territorial en las zonas susceptibles de uso turístico.

Estrategia 1.8.

Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos del estado, a través de la suscripción de convenios con empresas de transporte y acciones de mejoramiento de infraestructura y equipamiento, además del acceso eficiente y con calidad a los destinos y productos de turismo del estado, para generar más y mejores opciones de conexión y enlace desde los principales mercados turísticos e incrementar los niveles de afluencia.

Líneas de acción:

- Fomentar la construcción, rehabilitación y modernización de infraestructura vial hacia y en los destinos del estado que generen una afluencia turística mayor, más eficiente y competitiva.
- Realizar acciones de gestión, diseño e instalación de señalamiento turístico inductivo e informativo en las carreteras y caminos hacia los destinos del estado, para fortalecer la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Celebrar acuerdos y convenios con empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo, con el objetivo de aumentar las alternativas de conectividad hacia los destinos de la entidad y desde los mercados de turismo potenciales y cautivos.
- Diseñar y aplicar esquemas que aprovechen las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC’s) para generar nuevos canales de conexión con los mercados de turismo.
- Crear sistemas de generación y monitoreo de indicadores de conectividad turística en el estado, así como aprovechar las plataformas existentes para optimizar los procesos y la obtención de resultados.

Estrategia 1.9.

Orientar el desarrollo turístico, favoreciendo la accesibilidad de todo el turismo a los servicios, para fomentar el turismo incluyente en el estado.

Líneas de acción:

- Generar esquemas y productos turísticos que integren criterios de accesibilidad, equidad de género y turismo incluyente.
- Instrumentar un programa permanente de conciencia turística dirigido a zonas y destinos con potencial turístico, a favor de la apropiación de los proyectos turísticos.
- Promover un programa de capacitación integral y cultura turística, con enfoque inclusivo y de género, que involucre a la sociedad en general desde niveles educativos básicos y que permita prevenir y/o erradicar la violencia de género en la actividad turística, elevando la calidad de los servicios turísticos.
- Crear y promover opciones de turismo accesible para toda la población, a partir de criterios de

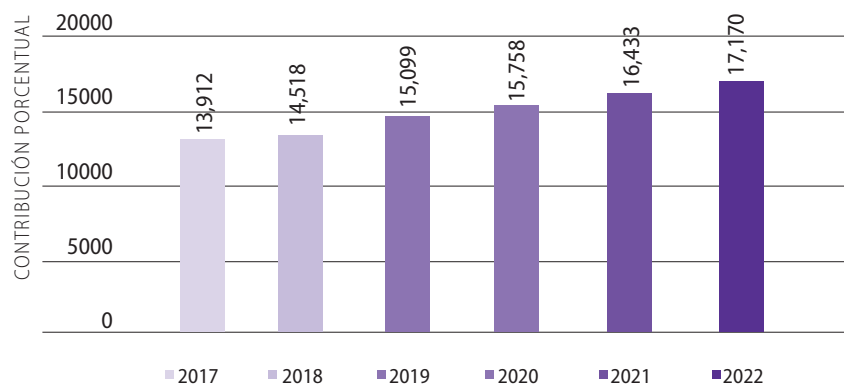
- inclusión social, económica, cultural, y particularmente enfocada en personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables.
- Privilegiar en el desarrollo de los destinos turísticos criterios de accesibilidad en lo referente a infraestructura, instalaciones y equipamiento, dirigidos a personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, a efecto de provocar el turismo incluyente.
- Diseñar y concertar planes y programas para la generación de productos turísticos especializados, en coordinación con las empresas prestadoras de servicios, para favorecer e impulsar el turismo de personas con capacidades diferentes.
- Impulsar la creación de programas de alcance estatal y nacional que fomenten e incentiven prácticas de turismo responsable y sustentable.

- Fomentar la vinculación laboral de grupos sociales vulnerables con el sector.
- Impulsar acciones de coordinación institucional para la erradicación de delitos relacionados con la trata de personas o que afecten a grupos vulnerables, como parte de la actividad turística.

Prospectiva de la Planeación y Desarrollo Estratégico a 2022

Con la aplicación del Programa “Planeación y Desarrollo Estratégico”, se estima que para el año 2022 la derrama económica alcance una cifra superior a los 17 mil millones de pesos, con un incremento gradual de 4.29% anual, lo que beneficiará directamente a los habitantes de las localidades anfitrionas, así como a proveedores de insumos y prestadores de servicios, tanto turísticos como asociados a este Sector.

Gráfica 9. Prospectiva de derrama económica 2017-2022 (MDP)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Programa 2. Profesionalización Turística

Para atender el objetivo del PED 2016-2022 relativo a: “impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal”, el Plan Estratégico Sectorial de Turismo implementa el Programa

“Profesionalización Turística”, el cual consiste en la aplicación de programas y esquemas de capacitación, verificación de la calidad de los servicios y certificaciones a prestadores de servicios, así como asistencia turística. A continuación se muestra la alineación de este Programa con el PED y se explican sus estrategias y principales acciones.

PED 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial 2016-2022	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
Objetivo 2. Impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal.	Estrategia 2.1. Desarrollar e implementar programas y acciones de profesionalización y certificación para el incremento de la calidad y competitividad de los servicios turísticos estatales.	Objetivo 2. Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.	Estrategia 2.1. Implementar programas de profesionalización y certificación turística para alcanzar niveles de excelencia en la calidad de los servicios turísticos que permitan elevar la competitividad de la oferta turística del estado.
	Estrategia 2.2. Implementar acciones de orientación, asistencia y auxilio al turismo.		Estrategia 2.2. Apoyar el crecimiento de las empresas turísticas, aplicando programas de capacitación dirigida y especializada.
			Estrategia 2.3. Diseñar e implementar programas de orientación, asistencia y auxilio turístico para reforzar la excelencia en los servicios y fortalecer la imagen de Oaxaca como destino seguro.

Entre las acciones principales consideradas dentro de este Programa, se considera como prioritario el “Programa Estatal de Profesionalización y Certificación de Empresas y Destinos Turísticos”, que impulsará la conformación de una plataforma de servicios de alta calidad, orientada a la competitividad y acorde con los más exigentes estándares mundiales.

De este modo, el Programa “Profesionalización Turística” del Plan Estratégico Sectorial se llevará a cabo a través de las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 2.1.

Implementar programas de profesionalización y certificación turística para alcanzar niveles de excelencia en la calidad de los servicios turísticos, que permitan elevar la competitividad de la oferta del estado.

Líneas de acción:

- Promover reformas legislativas en los diferentes ámbitos de gobierno, en alineación con los criterios federales, para fomentar la eficiencia del sector e incrementar los esquemas de mejora continua.
- Impulsar la certificación con base en normas nacionales e internacionales a efecto de garan-

tizar la calidad de los destinos turísticos, considerando sus características y competitividad a nivel mundial.

- Implementar el Programa Integral de Capacitación, buscando aprovechar plenamente el potencial humano de la entidad para lograr la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.
- Promover la firma de convenios de coordinación con las instituciones educativas y empresas del Sector, estableciendo acciones y criterios de eficacia que permitan mejorar la calidad de los esfuerzos de capacitación e incrementar sus alcances.
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de Gobierno con las instituciones educativas y de capacitación relacionadas con esta actividad para buscar la actualización y homologación de sus planes y objetivos de estudio con las necesidades de este Sector.
- Aprovechar las nuevas TIC’s para generar programas de atención y formación remota, a fin de ampliar los alcances de los programas de profesionalización en este Sector.
- Aplicar esquemas eficientes de verificación a partir de los criterios federales del Sector.
- Impulsar la creación de un Catálogo Estatal de Puestos que permita definir los perfiles neces-

rios para el Sector Turístico, sus características y su distribución geográfica.

- Promover la creación de un Registro de Instituciones y Agentes de Capacitación, que permita conocer sus programas, alcances, grado de eficiencia y resultados, fomentando la efectividad de las acciones de profesionalización para el Sector.

Estrategia 2.2.

Apoyar el crecimiento de las empresas turísticas aplicando programas de capacitación dirigida y especializada.

Líneas de acción:

- Apoyar la formación de guías especializados mediante la actualización permanente, promoviendo su certificación, con el objetivo de obtener altos estándares en el servicio.
- Crear una Ventanilla Única de Atención, como un enlace de gestión entre el Sector Turístico y el Gobierno del Estado de Oaxaca, para favorecer las acciones de desarrollo y particularmente impulsar las iniciativas que permitan el crecimiento y consolidación de la oferta turística estatal.
- Impulsar convenios de colaboración con instituciones educativas para la creación de espacios y oportunidades de capacitación relacionados con la elaboración de estudios técnicos y de comercialización turística.
- Fomentar acciones coordinadas de los tres niveles de Gobierno con las empresas del

Sector para generar oportunidades de capacitación en campo.

Estrategia 2.3.

Diseñar e implementar programas de orientación, asistencia y auxilio turístico para reforzar la excelencia en los servicios y fortalecer la imagen de Oaxaca como destino seguro.

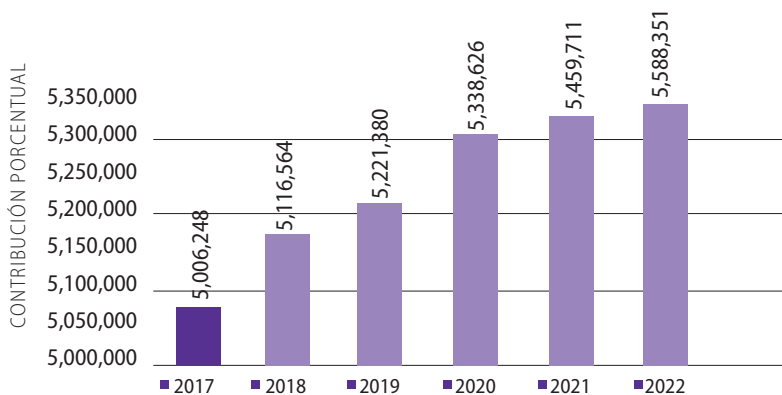
Líneas de acción:

- Promover la creación de módulos de atención e información turística en destinos principales y en los “Pueblos Mágicos” del estado.
- Desarrollar programas de atención y fomento turístico para inducir la visita a los sitios y destinos turísticos estatales.
- Coadyuvar con el Programa “Ángeles Verdes”, fortaleciéndolo y promoviendo su continuidad, con el fin de mejorar la atención y asistencia al turismo en las carreteras de la entidad.
- Fortalecer el Centro de Protección al Turista (CEPROTUR) para brindar el auxilio turístico oportuno a visitantes en situación de riesgo o que hayan sufrido algún incidente.

Prospectiva de la Profesionalización Turística a 2022

Al elevar la calidad de los servicios turísticos, la aplicación del Programa “Profesionalización Turística” incrementará los niveles de afluencia hasta un volumen de 5,588,351 turistas, como lo muestra la gráfica 10.

Gráfica 10. Prospectiva de la afluencia 2017-2022 (turistas anuales)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

De este modo, el Programa contribuirá al logro de las metas propuestas para el año 2022 y generará una derrama económica superior a los 17 mil millones de pesos, con un incremento anual estimado de 4.29% (como se muestra en la gráfica 9. Prospectiva de derrama económica 2017-2022 MDP). El aumento en la afluencia, y por consiguiente en la derrama económica, generará un beneficio directo para los habitantes de las localidades anfitrionas, así como a proveedores de insumos y prestadores de servicios, tanto turísticos como asociados al Sector.

Programa 3. Promoción Turística

Para atender el objetivo del PED 2016-2022 relativo a: "Promover eficazmente los destinos turísticos de

Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales", el Plan Estratégico Sectorial de Turismo se propone implementar el Programa "Promoción Turística", que consiste en el diseño y la aplicación de programas y campañas que, a partir del análisis de los mercados nacionales y extranjeros, promuevan de manera eficaz los destinos, atractivos, productos y servicios turísticos del estado de Oaxaca, además de que incluye la organización y participación en eventos nacionales e internacionales donde se difundan los atractivos, productos y servicios de turismo de la entidad. A continuación, se muestra la alineación de este programa con el PED y se explican sus estrategias y principales acciones.

PED 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial 2016-2022	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
Objetivo 3. Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales	Estrategia 3.1. Diseñar una estrategia integral de promoción turística para posicionar a la entidad en la preferencia de los mercados nacionales e internacionales.	Objetivo 3. Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Estrategia 3.1. Diseñar y aplicar campañas y programas de promoción turística eficaces y profesionales de los destinos, rutas, Pueblos Mágicos y productos turísticos de Oaxaca, considerando las actuales demandas del turismo mundial, para posicionar al estado en los mejores mercados nacionales e internacionales.
	Estrategia 3.2. Acceder a nuevos segmentos de mercado para diversificar y consolidar la oferta turística de Oaxaca.		Estrategia 3.2. Brindar acompañamiento a las acciones de prospección en nuevos segmentos de turismo, buscando diversificar la oferta estatal para acceder a mercados nacionales e internacionales no explotados.
			Estrategia 3.3. Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos de Oaxaca, a través de convenios con empresas de transporte y acciones de mejoramiento de infraestructura y equipamiento y el acceso eficiente, con calidad, a los destinos y productos de turismo del estado, para generar un mayor número de opciones de conexión y enlace desde los principales mercados turísticos.

Los proyectos prioritarios de este Programa son la organización, promoción y realización de la máxima fiesta de los oaxaqueños, la Guelaguetza, así como la coordinación de los eventos asociados, lo que motivará altos niveles de afluencia en el mes de julio, en beneficio de los prestadores de servicios de la ciudad de Oaxaca y los Valles Centrales, generando una importante derrama económica.

Asimismo, destaca la participación del estado en importantes eventos programados de promoción nacional e internacional, como el Tianguis Turístico y la Feria Internacional de Turismo (FITUR), lo cual brinda oportunidades de negocio directas con operadoras, agencias de viajes, empresas mayoristas y aerolíneas, además de proveer una valiosa herramienta promocional de primer nivel.





Este Programa consta de las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 3.1.

Diseñar y aplicar campañas y programas de promoción turística eficaces y profesionales de los destinos, "Rutas Turísticas", "Pueblos Mágicos" y productos turísticos de Oaxaca, considerando las actuales demandas del turismo mundial, para posicionar al estado en los mejores mercados nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Diseñar y aplicar campañas promocionales de los destinos turísticos estatales, dirigidas a mercados específicos y considerando sus particularidades, para incrementar su impacto y eficacia.
- Promover y posicionar al estado como un destino turístico seguro y con una oferta de alta calidad, con el objetivo de aumentar los índices de afluencia, estancia y derrama económica.
- Aplicar campañas de difusión de los atractivos, ofertas y productos turísticos de Oaxaca diseñadas específicamente para aprovechar los canales digitales y las tecnologías de la información y comunicación.
- Diseñar y aplicar campañas de promoción especializadas, dirigidas al posicionamiento de los atractivos y los destinos turísticos de sol y playa, cultura, ecoturismo, aventura, "Rutas Turísticas" y "Pueblos Mágicos".
- Fomentar la instrumentación de viajes de familiarización con representantes de medios masivos de comunicación, agencias de viajes y operadoras turísticas, a efecto de generar oportunidades de negocio para los destinos turísticos estatales.
- Participar en ferias y eventos de turismo locales, nacionales e internacionales, en coordinación con prestadores de servicios turísticos, para comercializar y posicionar la oferta del estado en los mejores mercados del país y del mundo.
- Desarrollar un inventario estatal de actividades culturales, ecoturísticas, gastronómicas, artesanales y otras, para su difusión en diversos medios, con la finalidad de fomentar el turismo de la población oaxaqueña hacia los destinos de la entidad, así como incentivar la visita de turistas nacionales.

- Promover y brindar acompañamiento a las empresas de servicios turísticos para su integración a la plataforma digital "Viajemos Todos por México", a fin de fomentar el turismo nacional y romper la estacionalidad.
- Impulsar la instrumentación de esquemas que incentiven una mayor participación de las empresas operadoras mayoristas para desarrollar mejores herramientas de promoción y comercialización de los productos turísticos del estado.

Estrategia 3.2.

Brindar acompañamiento a las acciones de prospección en nuevos segmentos de turismo, buscando diversificar la oferta estatal para acceder a mercados nacionales e internacionales no explotados.

Líneas de acción:

- Diseñar y aplicar esquemas de fomento y difusión del turismo de congresos y convenciones, religioso, gourmet y premium, para incrementar la afluencia y derrama en esos segmentos.
- Establecer acciones de desarrollo de infraestructura y equipamiento de turismo de congresos y convenciones, religioso, gourmet y premium, con el propósito de fortalecer esos segmentos.
- Desarrollar acciones dirigidas a insertar a la medicina tradicional como elemento de valor turístico en las comunidades con este potencial, a efecto de acceder al mercado de turismo de salud.

Estrategia 3.3.

Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos de Oaxaca, a través de convenios con empresas de transporte y acciones de mejoramiento de infraestructura y equipamiento y el acceso eficiente, con calidad, a los destinos y productos de turismo del estado, para generar un mayor número de opciones de conexión y enlace desde los principales mercados turísticos.

Líneas de acción:

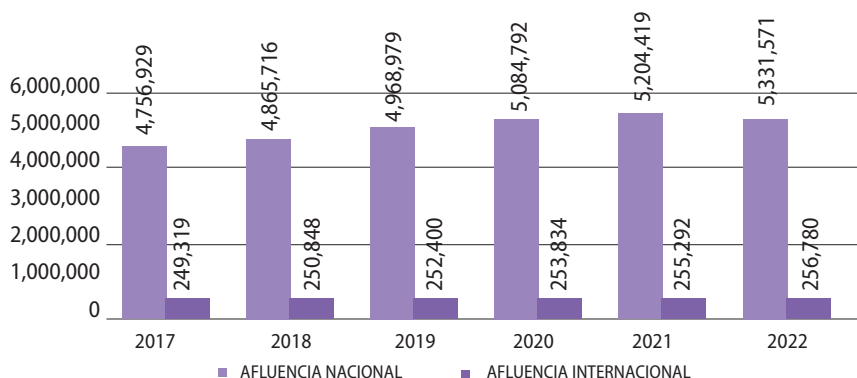
- Fomentar la construcción, rehabilitación y modernización de infraestructura vial hacia y en los destinos del estado, que generen una afluencia turística mayor, más eficiente y competitiva.

- Realizar acciones de gestión, diseño e instalación de señalamiento turístico inductivo e informativo en las carreteras y caminos hacia los destinos del estado, para fortalecer la calidad de los servicios y productos turísticos.
- Celebrar acuerdos y convenios con empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo, para aumentar las alternativas de conectividad hacia los destinos de la entidad y desde los mercados de turismo potenciales y cautivos.
- Diseñar y aplicar esquemas que integren las nuevas tecnologías de la información y comunicación para generar nuevos canales de conexión con los mercados de turismo.
- Crear sistemas de generación y monitoreo de indicadores de conectividad turística en el estado y aprovechar las plataformas existentes para optimizar los procesos y la obtención de resultados.

Prospectiva de la Promoción Turística a 2022

El Programa “Promoción Turística” permitirá posicionar a Oaxaca como una marca turística con características de excelencia en la calidad de sus productos y servicios, y como un destino turístico seguro. Este Programa coadyuvará a generar niveles más altos de afluencia no sólo de turismo nacional sino principalmente de turismo extranjero.

Gráfica 11. Prospectiva de afluencia 2017-2022



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

De igual manera, las acciones de promoción fortalecerán los esfuerzos en el Sector y permitirán incrementar los índices de derrama económica para el año 2022, que se proyectan en un monto superior a los 17 mil millones de pesos (Gráfica 9. Prospectiva de derrama económica. 2017-2022 MDP), lo que generará beneficios a los habitantes de las localidades anfitrionas, así como a proveedores de insumos y prestadores de servicios, tanto turísticos como asociados al Sector.

Programa 4. Comercialización Turística

Para atender el objetivo del PED 2016-2022 relativo a: “Diseñar sistemas eficientes y actualizados de

comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca”, el Plan Estratégico Sectorial de Turismo se propone implementar el Programa “Comercialización Turística”, que consiste en la creación de esquemas de comercialización, así como en la elaboración de estudios de mercado, evaluación operativa y comercial de productos turísticos, monitoreo turístico, además del levantamiento y procesamiento de información del Sector. En seguida se muestra la alineación del Programa con el PED, y se explican sus estrategias y principales acciones.

PED 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial 2016-2022	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
Objetivo 4. Diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca.	Estrategia 4.1. Definir los esquemas de comercialización para impulsar los mercados turísticos cautivos y potenciales.	Objetivo 4. Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	Estrategia 4.1. Instrumentar programas de comercialización eficaces, a través del análisis de las características de los mercados cautivos y potenciales, para impulsar el incremento de la afluencia y la derrama turísticas.
	Estrategia 4.2. Definir programas de monitoreo de la actividad turística de Oaxaca.		Estrategia 4.2. Incorporar los avances tecnológicos a los sistemas de mercadeo turístico para posicionar a Oaxaca entre un mayor número de consumidores.
			Estrategia 4.3. Aplicar programas de monitoreo de la actividad turística de Oaxaca, privilegiando el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para generar bases de datos que fundamenten la toma de decisiones de desarrollo turístico.

Este programa consta de las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 4.1.

Instrumentar programas de comercialización eficaces, a través del análisis de las características de los mercados cautivos y potenciales, para impulsar el incremento de la afluencia y la derrama turísticas.

Líneas de acción:

- Realizar estudios de mercadeo para apoyar las labores de comercialización de los productos turísticos estatales que muestren más potencial de aprovechamiento turístico.
- Elaborar estudios del perfil del turismo directamente en los destinos principales del estado para evaluar tendencias, motivos de viaje y origen, entre otros indicadores.
- Determinar los planes y programas de comercialización para las “Rutas Turísticas”, los destinos y “Pueblos Mágicos” del estado.
- Diseñar campañas de integración de la oferta, promoción y comercialización turísticas que fortalezcan a empresas turísticas, con la finalidad de maximizar los alcances de las acciones promocionales.
- Impulsar acciones de coordinación interinstitucional que involucren a instancias municipales, estatales y federales para la formulación de planes y programas de mercadeo.

Estrategia 4.2.

Incorporar los avances tecnológicos a los sistemas de mercadeo turístico para posicionar a Oaxaca entre un mayor número de consumidores.

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa de mercadeo digital aprovechando las nuevas formas de difusión y ventas a través de Internet.

Estrategia 4.3.

Aplicar programas de monitoreo de la actividad turística de Oaxaca, privilegiando el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para generar bases de datos que fundamenten la toma de decisiones de desarrollo turístico y permitan brindar seguimiento a los resultados de las acciones en materia de turismo.

Líneas de acción:

- Monitorear y reportar los resultados del Sector relativos a Oaxaca de Juárez, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido, generados por el Sistema de Información Estadística “DATATUR”.
- Elaborar un reporte de indicadores de actividad turística en la entidad.
- Establecer mecanismos de trabajo conjunto entre los actores del Sector para generar propuestas de acciones de desarrollo turístico.

- Diseñar y aplicar esquemas de seguimiento y evaluación de las propuestas generadas a partir de los mecanismos de trabajo conjunto entre los actores del Sector.

Prospectiva de la Comercialización Turística a 2022

La implementación del Programa “Comercialización Turística” establecerá bases de información consistentes y de utilidad para el Sector, lo que permitirá la adecuada toma de decisiones para optimizar los resultados de las acciones de promoción turística. Con esto, se coadyuvará en mejorar las cifras propuestas de afluencia (5,588,351 turistas para el año 2022) y, por tanto, de derrama económica en los destinos turísticos de la entidad (17,170 millones de pesos para el año 2022), de acuerdo con lo proyectado en la gráfica 9. Derrama Económica. Prospektiva 2017-2022.

Programa 5. Desarrollo Turístico Sustentable

Para atender el objetivo del PED 2016-2022 relativo a: “Impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado”, el Plan Estratégico Sectorial de Turismo propone implementar el Programa “Desarrollo Turístico Sustentable”, que consiste en desarrollar productos y proyectos de turismo de naturaleza en comunidades rurales que ya ofrezcan actividades de turismo, así como a las que posean un potencial real de aprovechamiento en el Sector. De igual manera, este Programa lleva a

cabo una gestión de apoyo para el desarrollo de destinos de turismo de naturaleza. A continuación se muestra su alineación con el PED y se explican sus estrategias y principales acciones.

Entre los proyectos prioritarios de este Programa destaca el apoyo a las “Rutas Turísticas”, principalmente la “Ruta Caminos del Mezcal”, “Ruta de la Costa”, “Ruta Mágica de las Artesanías”, “Ruta de la Sierra Juárez” y “Ruta de la Fe Juquila”, que presentan mejores índices de afluencia y derrama, con el objetivo de aprovechar sus fortalezas y potencialidades.

Asimismo, se diseñarán clústers turísticos que aprovechen la atraktividad y el área de influencia de destinos como San Pablo Villa de Mitla y San Pedro y San Pablo Teposcolula, los cuales cuentan con el nombramiento de “Pueblo Mágico”. De este modo, se diversificará y enriquecerá la oferta turística estatal, generando flujos de visitantes que benefician a las comunidades de estas zonas.

El Programa “Desarrollo Turístico Sustentable” consta de las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 5.1.

Diseñar y desarrollar programas dirigidos al aprovechamiento de los recursos naturales de las regiones de la entidad, para desarrollar y apuntalar productos de naturaleza, incorporando a las comunidades rurales a los beneficios de la actividad turística.

Líneas de acción:

- Diseñar esquemas de trabajo con las comunidades ecoturísticas para potenciar el aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales.

PED 2016-2022		Plan Estratégico Sectorial 2016-2022	
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias
Objetivo 5. Impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado.	Estrategia 5.1. Promover acciones coordinadas que aprovechen de manera sustentable los recursos culturales y naturales de la entidad, generando oportunidades de desarrollo.	Objetivo 5. Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.	Estrategia 5.1. Diseñar y desarrollar programas dirigidos al aprovechamiento de los recursos naturales de las regiones de la entidad, para desarrollar y apuntalar productos de naturaleza, incorporando a las comunidades rurales a los beneficios de la actividad turística.
			Estrategia 5.2. Aplicar acciones de identificación de comunidades con recursos naturales y culturales con vocación turística, mediante acciones de trabajo en campo, para generar oportunidades de desarrollo y crecimiento turístico.

- Fomentar acciones coordinadas de los municipios ecoturísticos y el Gobierno del Estado con instituciones y organismos educativos para el desarrollo del turismo en las comunidades que posean recursos viables para ello.
- Generar productos de turismo ecológico y comunitario de alta calidad para incrementar la atracción de las localidades y, por consiguiente, la afluencia turística.
- Impulsar la creación de Zonas de Desarrollo Turístico a partir de la evaluación de sus potencialidades a favor de las comunidades incluidas en esos territorios.
- Proponer y coordinar acciones que fortalezcan la oferta de los “Pueblos Mágicos” del estado y brinden pautas para promover el nombramiento de otras localidades.
- Identificar los elementos y productos con más potencial de aprovechamiento de las “Rutas Turísticas” del estado, así como los productos y oferta que generen mayor afluencia y derrama con la finalidad de fortalecer sus potencialidades y generar esquemas de mejora y desarrollo.
- Promover acciones de coordinación en los tres niveles de Gobierno para el crecimiento y diversificación de la oferta de las localidades ecoturísticas, que planteen alternativas de fomento a los productos elaborados en esas localidades.
- Impulsar la difusión de los criterios y requerimientos de las distintas instituciones, organismos y entidades de financiamiento turístico para favo-

recer el acceso de las comunidades ecoturísticas a los recursos y apoyos a la actividad turística.

Estrategia 5.2

Aplicar acciones de identificación de comunidades con recursos naturales y culturales con vocación turística, mediante acciones de trabajo en campo, para generar oportunidades de desarrollo y crecimiento turístico.

Líneas de acción:

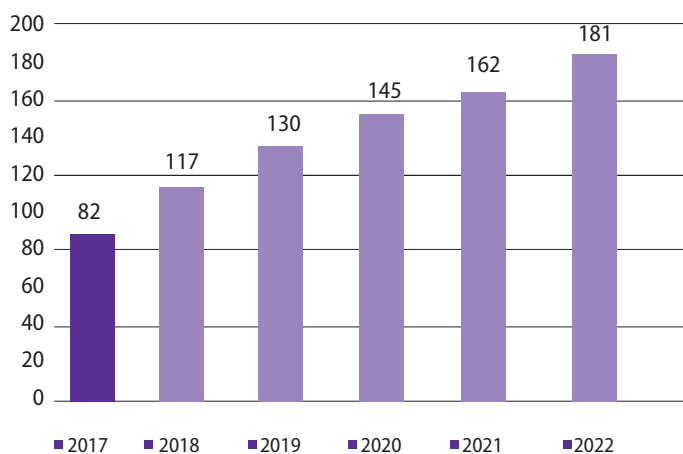
- Realizar visitas técnicas de evaluación de recursos turísticos y prospección en las comunidades ecoturísticas, para identificar nuevas potencialidades de turismo.
- Definir esquemas eficaces y eficientes de análisis de potencialidades para optimizar los esfuerzos de prospección y generación de productos.

Prospectiva de Planeación y Desarrollo Estratégico a 2022

Con la aplicación del Programa “Desarrollo Turístico Sustentable”, para el año 2022 la derrama económica en los destinos y comunidades ecoturísticas donde se hayan desarrollado o creado actividades, productos y servicios de turismo de naturaleza, alcanzará una cifra superior a 180 millones de pesos, lo que beneficiará directamente a sus habitantes, así como a proveedores de insumos y prestadores de servicios, tanto turísticos como asociados al Sector.

Gráfica 12. Prospectiva de derrama económica 2017-2022 en destinos y comunidades ecoturísticas.

(Millones de pesos)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Alineación con otros planes

1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El presente Plan Estratégico Sectorial de Turismo ha sido elaborado en concordancia con los princi-

pios y lineamientos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como se muestra a continuación.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Estratégico Sectorial (PES)
<p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>Estrategia 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.</p> <p>Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.</p>	<p>Objetivo 1. Impulsar acciones del sector público y privado, coordinando estrategias con organismos como el Consejo Consultivo de Turismo, la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado y dependencias estatales, para contribuir a la consolidación y el desarrollo de destinos turísticos tradicionales y de nueva creación.</p> <p>Objetivo 2. Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.</p>
<p>Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.</p>	<p>Objetivo 3. Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Objetivo 4. Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.</p>
<p>Estrategia 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.</p>	<p>Objetivo 5. Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales.</p>

Con el cambio de la Administración Federal se generará un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, lo cual implicará una revisión del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Estratégicos Sectoriales, con el fin de garantizar la coordinación entre los niveles de gobierno a favor del desarrollo del estado y de la calidad de vida de su población.

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Además, el presente Plan Estratégico Sectorial de Turismo ha sido elaborado en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030)	Plan Estratégico Sectorial (PES)
<p>Objetivo 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Objetivo 12. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Objetivo 14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</p>	<p>Objetivo 1. Impulsar acciones de los sectores público y privado, coordinando estrategias con organismos como el Consejo Consultivo de Turismo, la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado y dependencias estatales, para contribuir a la consolidación y el desarrollo de destinos turísticos tradicionales y de nueva creación.</p> <p>Objetivo 5. Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales.</p>



VI. Marco Programático y Presupuestal

El PED 2016-2022 y los planes de él derivados, implican una nueva estructuración del uso de los recursos públicos, que asegure tanto la orientación estratégica del gasto corriente y de la inversión pública como su articulación temporal. Por ello, se presentan a continuación los elementos del nuevo marco programático y presupuestal del Sector, a través de la nueva Estructura Programática y el Marco Plurianual del Gasto con carácter indicativo.

6.1. Estructura Programática

Como resultado de la revisión de la estructura programática recibida de la Administración anterior y del análisis de las necesidades derivadas del nuevo PED, se procedió al ajuste, modificación, eliminación y creación de los programas, sub-

programas, proyectos y actividades, dando como resultado una nueva Estructura Programática.

Enseguida se presentan los Programas Presupuestales alineados con los objetivos del PED a los que dan cobertura y que son la base de la nueva Estructura Programática Presupuestal. Además se indican las Unidades Responsables del Gasto correspondientes a cada programa.

Es importante resaltar que cada año la Estructura Programática se somete a revisión y se hacen ajustes a sus programas, subprogramas y actividades, con fundamento en las evaluaciones de diseño y desempeño realizadas, al tratarse de instrumentos dinámicos susceptibles de mejora continua.

El Sector Turismo cubre cinco objetivos del PED, los cuales son atendidos actualmente por cinco Programas Presupuestales.

No.	OBJETIVO PED	No.	PROGRAMA 2018	UR
4.301	Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.	195	Planeación turística y desarrollo estratégico.	129 603
4.302	Impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal.	196	Profesionalización turística.	129 603
4.303	Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.	103	Promoción turística.	129 603
4.304	Diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca.	197	Comercialización turística.	129 603
4.305	Impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado.	198	Desarrollo turístico sustentable.	129 603

Unidades Responsables (UR)

129 Secretaría de Turismo

603 Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca

El instrumento base para documentar de forma completa y actualizada este rubro es la Ficha de Programa correspondiente a cada uno de los programas presupuestales. Estas Fichas se encuentran publicadas para consulta en el apartado "Cumplimiento al Artículo 37 Fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" de la página oficial de la Secretaría de Finanzas, ubicada en el sitio www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

6.2. Marco Plurianual del Gasto con carácter indicativo

Se ha llevado a cabo una proyección sexenal de la inversión pública del Sector, la cual tiene carácter indicativo, pues depende de condiciones sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras, tanto del ámbito local y nacional como internacional, que difícilmente puede anticiparse con certeza. Se presenta a continuación dicha proyección desglosada por año, sabiendo que estará sometida a ajustes ulteriores.

Sector /Año	2018	2019	2020	2021	2022
Sector: TURISMO	98,469,184.81	98,961,530.74	99,456,338.39	99,953,620.08	100,453,388.18



VII. Marco de Resultados

Con la finalidad de dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de este plan, se ofrece a continuación una matriz con los indicadores clave para medir el desempeño del sector en función del enfoque establecido en el PED y de las estrategias y acciones definidas en los programas sectoriales. Dichos indicadores son de tres niveles: impacto, resultado y producto, de

modo que se atiendan tanto los niveles estratégicos como los de gestión. Además, cada indicador tiene asignadas metas anuales, las cuales son de carácter indicativo y susceptibles de ajustes, derivados tanto de las evaluaciones como de la incidencia de factores externos no previsibles o difícilmente controlables.

Impactos

INDICADOR	METAS ANUALES					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística	13.57	4.36	4	4.36	4.28	4.49

Resultados

INDICADOR	METAS ANUALES					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de variación de la afluencia turística en los destinos tradicionales	-5.122	2.204	2.049	2.246	2.268	2.356
Porcentaje de ocupación promedio anual en los destinos tradicionales	43.82	45.50	46.08	46.30	46.52	46.74

Productos

INDICADOR	METAS ANUALES					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Productos turísticos diseñados	6	5	6	5	4	4
Planes estratégicos elaborados	1	3	2	3	2	3
Acciones de fortalecimiento a localidades turísticas	6	6	6	6	6	3
Difusiones turísticas instrumentadas	0	3	3	3	3	3
Posicionamientos turísticos fomentados		7	14	14	13	13
Capacitaciones a prestadores de servicios turísticos realizadas	130	84	130	130	130	130

Dato Semestral

Productos

INDICADOR	METAS ANUALES					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Certificaciones turísticas otorgadas a prestadores de servicios	25	25 Dato anual. 1er semestre sin dato.	20	20	20	20
Asistencia a turistas proporcionada	44,572	47,812 Dato Semestral	51,286	55,014	59,012	63,301
Verificaciones normativas realizadas	0	180 Dato semestral	380	380	380	380
Esquemas de comercialización creados	1	1	1	1	1	1
Monitoreo turístico realizado	1	1	1	1	1	1



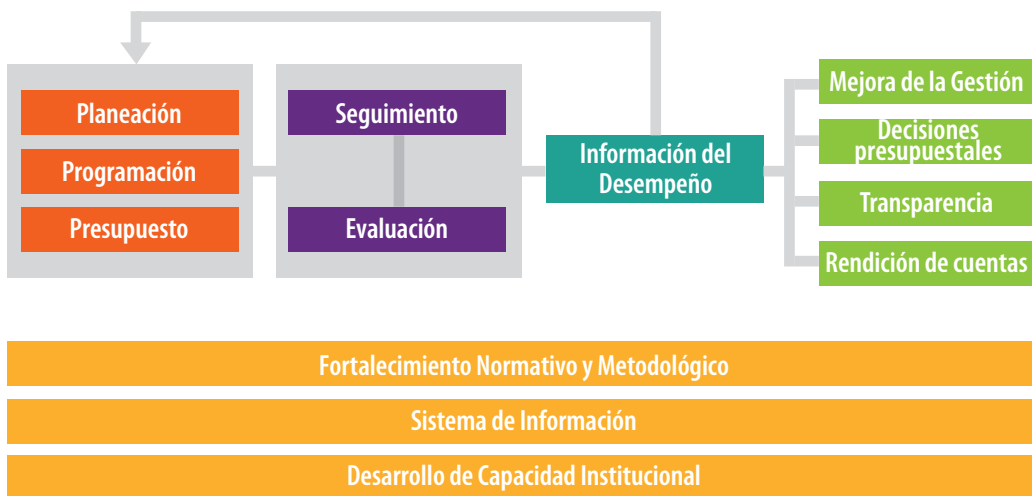
VIII. Seguimiento y Evaluación

En alineación y fortalecimiento del modelo de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el monitoreo y la evaluación de este Plan Estratégico Sectorial se realizará a través de la información derivada de las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación, asimismo, de los componentes transversales de Fortalecimiento Normativo y Metodológico, Homologación y Vinculación de los Sistemas de Información y el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad institucional, como se muestran en el siguiente esquema.

esta última la institución competente para realizar los ajustes presupuestales que se requieran.

Las dependencias responsables del Sector establecerán las estrategias necesarias para la generación y sistematización de la información estadística y geográfica oportuna, de fácil acceso y disponible, así como su armonización y articulación con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED) y al Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP).

Más adelante, como resultado de las metas alcanzadas, en el marco de las sesiones del Subcomité Sec-



Monitoreo

Con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias sectoriales, las dependencias ejecutoras del Sector darán seguimiento al comportamiento de los indicadores establecidos en el Marco de Resultados, en coordinación con la Instancia Técnica de Evaluación y la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus competencias, siendo

torial se realizarán análisis conjuntos, los cuales tendrán el objetivo de revisar los hallazgos de la gestión, identificar las necesidades de coordinación, logística o metodologías durante el ejercicio presupuestal, los cuales estarán orientados a la mejora continua.

Cabe decir que la información y los análisis derivados del seguimiento sectorial serán el principal

insumo del informe de gobierno que el C. Gobernador del Estado debe rendir al Honorable Congreso del Estado anualmente.

Evaluación

Con el objetivo de mejorar el diseño y los resultados de las políticas sectoriales, la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), mediante una valoración objetiva causal entre la intervención sectorial y sus efectos, y teniendo como base los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, podrá realizar por sí misma o a través de terceros, evaluaciones a este Plan Sectorial o a sus programas. Estas evaluaciones serán incluidas en el Programa Anual de Evaluación que la ITE está facultada para implementar, conforme con los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigentes.

Los criterios para la priorización y selección de los planes o programas a evaluarse serán, entre otros: 1) El monto de los recursos públicos asignados; 2) El tamaño, características y la situación de riesgo de la población objetivo; 3) La importancia estratégica para el Sector y sus vulnerabilidades; 4) El carácter innovador de las acciones; y 5) El potencial de réplica de las lecciones derivadas de la evaluación.

Las evaluaciones deberán ser públicas y entregarse a la Secretaría de Finanzas, a la Coordinación General del COPLADE, a la dependencia coordinadora del Sector y a las dependencias evaluadas, para la toma de decisiones presupuestales y de rediseño de las políticas públicas de que se trate.

Por su parte, las dependencias evaluadas deberán utilizar los resultados de los informes en cumplimiento del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales. Con ello, las dependencias evaluadas identificarán, seleccionarán y priorizarán los aspectos susceptibles de mejora, a efecto de establecer planes de trabajo orientados a la mejora del desempeño de los programas del Sector.

Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED)

El Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED) es una plataforma que integra la información del desempeño derivada del monitoreo y la evaluación, la cual servirá como insumo para la mejora de la gestión y toma de decisiones presupuestales.

Mediante el SIED-PED se podrán monitorear los indicadores estratégicos del Sector. Éstos, a su vez se encuentran vinculados a los Indicadores de Gestión establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestales y proveen información sobre el avance del Plan Estratégico Sectorial (programas y subprogramas) por medio de la comparación de los avances logrados con respecto a las metas propuestas.

En materia de evaluación, el SIED-PED pondrá a disposición los ejercicios de evaluación del sector, desde la emisión del Programa Anual de Evaluación hasta la formulación y seguimiento sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IX. Conclusiones

La integración de este Plan Estratégico Sectorial de Turismo se ha fundamentado en las características de multiculturalidad del estado de Oaxaca, a partir de las cuales se definen políticas incluyentes de turismo que brinden oportunidades de desarrollo y crecimiento productivo a los habitantes de las comunidades con potencial turístico, así como elementos que amplíen y enriquezcan la oferta de productos turísticos ya posicionados en los mercados nacionales y mundiales.

Además, estas políticas consideran criterios incluyentes, de universalidad y seguridad, que permiten el acceso de grupos vulnerables y minoritarios a los destinos estatales, ampliando los alcances de los proyectos y productos de turismo no sólo hacia los mercados externos, nacionales e internacionales, sino también, muy particularmente, en beneficio de la propia población oaxaqueña, quien así ejerce su derecho a conocer y disfrutar la riqueza turística de su estado.

De este modo, la aplicación de los programas “Planeación y Desarrollo Estratégico”, “Profesionalización Turística”, “Promoción Turística”, “Comercialización Turística” y “Desarrollo Turístico Sustentable”, permitirá contar en 2022 con logros prioritarios, entre los que destacan los siguientes:

- Una oferta turística diversificada y en proceso de consolidación, enriquecida con productos de vanguardia y servicios dirigidos a los segmentos con más demanda y de mayor poder adquisitivo.

- Atractivos y destinos posicionados en los mejores mercados, mediante campañas de promoción creativas y eficaces desarrolladas en los medios tradicionales y modernos.
- Una plataforma de infraestructura y servicios de alta calidad, con énfasis en criterios de competitividad de talla mundial.
- Mayores y mejores opciones de conectividad para acceder a los destinos turísticos de la entidad, complementadas con programas de señalización e información para el turismo.
- Un sistema de administración turística que concentre, integre y estructure la información estadística del Sector en una plataforma digital con la finalidad de fundamentar la planeación y la toma de decisiones estratégicas.
- Un esquema eficaz de coordinación entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Turismo con todos los actores del Sector.

Por último, debe señalarse que la participación de los principales actores del Sector —prestadores de servicios turísticos, comunidades, organizaciones, cámaras, instituciones educativas, medios, desarrolladores— ha sido pieza fundamental en la definición y la integración de este documento rector. Con sus significativas aportaciones, se reafirma la convicción del Gobierno del Estado de Oaxaca de que la apertura al diálogo, la planeación participativa y la generación de consensos son factores clave para detonar el potencial del Sector Turístico en la entidad.

Siglas y abreviaturas

Agenda 2030 Plan de acción mundial a favor de las personas que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

API Administración Portuaria Integral

BID Banco Interamericano de Desarrollo

Cd. Ciudad

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPROTUR Centro de Protección al Turista

COPLADE Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

FITUR Feria Internacional de Turismo

H. Honorable

ITE Instancia Técnica de Evaluación

LEP Ley Estatal de Planeación

LGBT Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual

MDP Millones de Pesos

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

MML Metodología del Marco Lógico

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PED Plan Estatal de Desarrollo

PES Planes Estratégicos Sectoriales

PND Plan Nacional de Desarrollo

SECTUR Secretaría de Turismo

SEFIP Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIED Sistema Integral de Evaluación del Desempeño

SITE Sistema de Información Turística Estatal

TICs Tecnologías de la Información y Comunicación

TMCA Tasa Media de Crecimiento Anual

URs Unidades Responsables

WWF Fondo Mundial para la Naturaleza

Gráficas

Gráfica 1. Derrama Económica en Oaxaca derivada de la actividad turística 2010-2016 (MDP)

Gráfica 2. Contribución porcentual de los principales destinos turísticos a la afluencia turística y derrama económica de Oaxaca

Gráfica 3. Gasto promedio diario del turista en Oaxaca

Gráfica 4. Origen del visitante nacional en el estado

Gráfica 5. Origen del visitante internacional en el estado

Gráfica 6. Medios de Llegada del visitante al estado (2016)

Gráfica 7. Arribo de cruceros 2005-2016 (Huatulco)

Gráfica 8. Empleos generados por el Sector Turístico Periodo 2010-2016

Gráfica 9. Prospectiva de derrama económica 2017-2022 (MDP)

Gráfica 10. Prospectiva de la afluencia 2017-2022 (turistas anuales)

Gráfica 11. Prospectiva de afluencia 2017-2022

Gráfica 12. Prospectiva de derrama económica 2017-2022 en destinos y comunidades ecoturísticas. (Millones de pesos)

Tablas

Tabla 1. Afluencia turística estatal 2010-2016

Tabla 2. Oferta de hospedaje (establecimientos). Cierre 2016.

Tabla 3. Oferta de hospedaje (cuartos). Cierre 2016.

Tabla 4. Establecimientos de alimentos y bebidas. Cierre 2016



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado